



Borrador Anexo 2.-

CONVOCATORIA ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADSCRITO AL SEIF O EN PROCESO DE ADSCRIPCIÓN, PARA 2022

Bases:

1.	Objetivos	2
2.	Identificación del personal a quien va dirigida la formación.	2
3.	Plazo de solicitudes. Priorización y selección de asistentes. Notificación de admisión.	2
3.1	Modalidad de impartición.	2
3.2	Forma y plazo de presentación de solicitudes.	3
3.3	Priorización de las solicitudes.	4
3.4	Selección de asistentes.....	6
3.5	Notificación.....	7
3.6	Acreditaciones de asistencia y/o aprovechamiento.....	7
4.	Fichas de Actividades Formativas internas	8
5.	Fichas de Actividades Formativas Externas.....	23



1. Objetivos

El presente documento tiene por objetivo recoger las acciones formativas externas e internas dirigidas al personal de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adscrito al Servicio de Extinción de Incendios Forestales (en adelante, SEIF), durante el año 2022.

2. Identificación del personal a quien va dirigida la formación.

Con carácter general, serán destinatarios de las acciones formativas que integran este Programa Formativo, el personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que esté adscrito al SEIF o en proceso de adscripción (Orden de 28/05/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios forestales), cualquiera que sea su tipo de vinculación jurídica o la naturaleza fija o temporal de su relación de empleo, así como a aquel otro personal que preste servicio en el SEIF.

3. Plazo de solicitudes. Priorización y selección de asistentes. Notificación de admisión.

3.1 *Modalidad de impartición.*

Las acciones formativas que se convoquen se impartirán en las siguientes modalidades, conforme se especifica en la ficha correspondiente a cada acción formativa al final de este anexo:

- a) Presencial: actividad de aprendizaje en la que todas las horas lectivas se imparten en aula.
- b) On-Line: actividad de aprendizaje en la que todas las horas lectivas se realizan a través de una plataforma virtual de formación.



- c) Mixta/Semipresencial: actividad de aprendizaje en la que parte de las horas lectivas se realizan a través de una plataforma virtual de formación o a distancia, y parte mediante sesiones presenciales en aula.

3.2 Forma y plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud de participación en las acciones formativas de carácter voluntario que se convocan, se realizará telemáticamente a través del acceso habilitado en la **intranet** de la Consejería de Desarrollo Sostenible, dentro del epígrafe “Unidad Incendios Forestales” de la “DG de Medio Natural y Biodiversidad” (<https://intranet-ds.castillalamancha.es/>), o pinchando sobre esta URL: http://www.agri.jclm.es/formativas_2022/formacion.php

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el formulario de solicitud quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, con la única finalidad de gestionar las distintas actividades de formación promovidas.

El titular de los datos podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual deberá dirigirse a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, con domicilio en Calle Río Estenilla, s/n, Toledo CP 45071, o bien mediante correo electrónico a la dirección formacionseif@jccm.es, pudiendo utilizar al efecto los modelos normalizados disponibles en el pie de página “Protección de Datos” de la página Web de la Escuela de Administración Regional. Para cualquier consulta en materia de protección de datos, la persona interesada podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico: <https://rat.castillalamancha.es/info/0164>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día **xx de xxxxxx de 2022** inclusive, publicándose la presente resolución en el apartado “DG de Medio Natural y Biodiversidad - Unidad de Incendios Forestales - Formación”, de la intranet de la Consejería de Desarrollo Sostenible: <https://intranet-ds.castillalamancha.es/>

Podrán solicitarse hasta un máximo de cinco (5) acciones formativas de las recogidas como voluntarias en el Programa Formativo previsto en el presente plan.

Para realizar las acciones formativas avanzadas o vinculantes a otra acción formativa será requisito poseer unos conocimientos básicos en la materia. Quienes soliciten estas acciones formativas y no hubieran realizado las acciones formativas básicas correspondientes con el SEIF, deberán acreditar tales conocimientos remitiendo a la Unidad de Incendios Forestales de la Consejería de Desarrollo Sostenible (formacionseif@jccm.es), dentro del plazo para la presentación de solicitudes, un certificado que lo acredite. A estos efectos, tendrá validez la certificación expedida por cualquier Administración Pública u Organismo Promotor incluido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, siempre que tales acciones formativas tengan una duración igual o superior a la acción formativa a impartir. De no presentarse dicha certificación, las personas solicitantes no podrán ser priorizadas en la acción formativa.

3.3 Priorización de las solicitudes.

La priorización de las solicitudes se realizará con carácter general, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

1º.- Criterios de aplicación automática: determinarán de forma automática la posición inicial de los/las solicitantes en el orden de prelación de adjudicación.

1.1. Pertener o estar adscrito/a al SEIF. Se valorará como preferente.

2º.- Criterios específicos: serán los siguientes,

2.1. En aquellas acciones formativas en las que se establezca un criterio específico de selección (como la Categoría funcional asignada en el SEIF), se ordenará la relación anterior en función de la coincidencia con la categoría funcional del/la solicitante o el criterio de que se trate, a fecha de la priorización.

3º.- Para las restantes solicitudes a esa acción formativa, así como para aquellas acciones en las que no se indiquen criterios específicos de selección, la relación se ordenará de acuerdo al siguiente orden:

Orden	Categoría funcional SEIF
1º	<i>Director Técnico Regional / Director Técnico Provincial</i>
2º	<i>Técnico COR / Técnico COP / Director Técnico Operativo Provincial</i>
3º	<i>Auxiliar Técnico de Extinción</i>
4º	<i>Coordinador Comarcal de Incendios</i>
5º	<i>Jefe de Zona de Incendios/Agente BIFF</i>

Si en el listado obtenido hubiera igualdad de orden, las solicitudes se continuarán priorizando en base a la antigüedad en la administración del/la solicitante al objeto de discriminar el orden final de prelación, considerando años completos y de mayor a menor antigüedad, y si persistiera la igualdad de orden, en base al mayor número de campañas de extinción de incendios forestales en las que se haya participado.

Criterio corrector positivo: una vez aplicados los criterios anteriores, se ubicará en los primeros lugares de priorización, a aquellos/as solicitantes que, reuniendo los requisitos previstos, se hubieran incorporado al servicio activo en los doce meses inmediatamente anteriores a esta convocatoria, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado procedentes de la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, siempre que hubieran permanecido en estas situaciones durante al menos tres meses.

Si se mantuviera la igualdad de orden tras los criterios anteriores, se ordenará las solicitudes comenzando por los/las solicitantes cuyo primer apellido empiece por la letra «O», de conformidad con la Resolución de 03/12/2021 de la Dirección General de la Función Pública (DOCM núm. 238, de 14 de diciembre de



2021), por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2022; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «O», el orden de prelación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «P», y así sucesivamente.

Comisiones de priorización.

Para la priorización de las solicitudes se constituirá una Comisión como grupo interno de trabajo en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. Estará integrada por seis miembros: tres designados por la Administración, y los tres restantes por la representación del personal, uno en representación de cada una de las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Las funciones de Presidencia y Secretaría de la Comisión se ejercerán por el personal designado de entre los miembros propuestos por la Administración.

3.4 Selección de asistentes.

La Unidad de Incendios Forestales de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad elaborará la lista de seleccionados a cada una de las acciones formativas, en base a las relaciones priorizadas aportadas por la Comisión de priorización.

Asimismo, se podrán seleccionar para participar obligatoriamente en las acciones formativas a aquellas personas que, aun sin haberlas solicitado, su participación en las mismas se considere necesaria en atención a la vinculación de su trabajo con el objeto del curso, o concurran necesidades sobrevenidas que motiven su selección y participación.



3.5 Notificación.

La notificación de participación en las acciones formativas la realizará la Unidad de Incendios Forestales o el coordinador del curso en cuestión, mediante email directamente al interesado o a través de la unidad o servicio de dependencia de éste.

3.6 Acreditaciones de asistencia y/o aprovechamiento.

Con carácter general la acreditación de la asistencia y/o superación de las actividades una vez finalizadas las mismas, se realizará a través de la emisión del certificado que corresponda, firmado digitalmente y con código seguro de verificación. Dicha acreditación, será puesta a disposición de los interesados, bien directamente vía email o a través de su servicio de personal. No obstante, y a solicitud del interesado, la Unidad de Incendios Forestales preparará la emisión de diploma acreditativo físico y manuscrito.



4. Fichas de Actividades Formativas internas

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CURSO BÁSICO DE DEFENSA CONTRA IIFF (100H) (Cód. Ref.: INT-00)
Carácter:	Obligatorio (Orden de 28/05/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios forestales)
Dirigido	Personal Técnico y Agentes Medioambientales de nuevo ingreso, o en proceso de reincorporación al SEIF (Art. 33 de la Orden de 28/05/2013, citada anteriormente).
Objetivos/contenido:	<p>Módulo 1: Legislación aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa estatal, autonómica, sectorial. - Plan INFOCAM <p>Módulo 2: Comportamiento del fuego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios básicos. Factores. - Índices de Peligro meteorológico en CLM. Seguimiento. <p>Módulo 3: Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directriz Técnica del SEIF. - Procedimientos INFOCAM. - Plan de operaciones. Análisis de situaciones. <p>Módulo 4: Extinción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de recursos (ataque inicial, ataque ampliado) - Métodos de ataque. - Equipos de extinción. Condiciones de utilización. - Medios aéreos. Coordinación de operaciones. <p>Módulo 5: Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de los sistemas de radiocomunicación y sus transmisiones. - Comunicaciones durante la extinción. Tipos de equipos empleados en Castilla-La Mancha. <p>Módulo 6: Seguridad en la extinción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas. - Protección colectiva e individual. - Gestión del riesgo en la extinción. - Lecciones aprendidas - IIFF en CLM. <p>Prácticas módulos 1-6</p>
Modalidad:	Semi-Presencial
Duración:	100 horas
Ediciones:	Por determinar
Plazas:	-----
Evaluación:	Sí
Fechas:	Febrero a mayo
Lugar:	Toledo
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación con monitores propios



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	DEL	CURSO DE JEFE DE SECTOR/ JEFE DE EQUIPO (Cód. Ref.: INT-02)
Carácter:		Voluntario
Dirigido		Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:		<p>Profundizar en el conocimiento de las posiciones de Jefe de Sector y Jefe de Equipo dentro del SMEIF, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan INFOCAM, el Sistema de Manejo de Emergencias por I.F. (SMEIF) y la Directriz Técnica sobre la Organización y Operatividad del SEIF. • Conocer la organización y funciones del PMA y del Grupo de Intervención. • Conocer las funciones, posiciones, flujos de información y sistemas de comunicaciones de los Jefes de Sector y de Equipo conforme al SMEIF y protocolos. • Sectorización de un incendio forestal. • Conocer los distintos patrones de propagación, así como las diferentes situaciones operativas para seleccionar las estrategias y tácticas más eficaces asociadas. • Configurar adecuadamente los equipos para el desarrollo de las tácticas más eficaces. • Organizar los recursos de un sector de acuerdo a las estrategias de trabajo establecidas. • Establecer los métodos de coordinación con recursos ajenos al SEIF.
Modalidad:		Presencial
Duración:		14 horas
Ediciones:		2
Plazas:		15 plazas/edición
Evaluación:		Sí
Orden de priorización de solicitudes:		-----
Fechas:		Mayo / noviembre
Lugar:		Sin determinar
Otras características		-----
Presupuesto estimado:		Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	MANEJO DEL FUEGO. NIVEL I (BÁSICO). (Cód. Ref.: INT-03)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal Técnico del SEIF
Objetivos/contenido:	<p>Dotar a los alumnos de las destrezas y los conocimientos necesarios para ejecutar operaciones con fuego técnico tanto en prevención como en extinción. Obligatorio para los que quieran acceder al curso avanzado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El papel del fuego en los ecosistemas. • Las técnicas de manejo del fuego en extinción. • Implantar el uso del Fuego Prescrito en la prevención de incendios. • Conocer la aplicación de fuego técnico en operaciones de extinción. • Montaje, uso y mantenimiento de la antorcha de goteo. • Los patrones de fuego. • Líneas de defensa adaptadas al tipo de fuego. • Los puestos de Jefe de quema, jefe de ignición, equipo de seguridad (punta de lanza, apoyo...).
Modalidad:	Presencial
Duración:	21 horas
Ediciones:	2
Plazas:	10 plazas/edición
Evaluación:	Si
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	Por determinar
Lugar:	1 edición en Cuenca y 1 edición en Ciudad Real
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores propios



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	METEOROLOGÍA APLICADA A INCENDIOS FORESTALES. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS IIFF EN CASTILLA-LA MANCHA (Cód. Ref.: INT-04)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal Técnico y Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:	<p>Generar una mejora técnica en la interpretación y previsión del efecto de la meteorología sobre los incendios forestales, que permita a los mandos anticiparse al comportamiento del incendio y planificar estrategias de ataque más seguras y eficaces.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de meteorología • Modelos numéricos de predicción • Mapas meteorológicos. Modelos, tipos e interpretación • Fenómenos meteorológicos adversos asociados a GIF • Situaciones sinópticas de riesgo e incendios tipo • Análisis climático y meteorológico • Identificación de ventanas meteorológicas de GIF • Comportamiento de los incendios más relevantes en CLM
Modalidad:	Presencial
Duración:	14 horas
Ediciones:	2
Plazas:	20 plazas/edición
Evaluación:	Si
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	abril/mayo
Lugar:	Sin determinar
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	OPERACIONES AÉREAS EN INCENDIOS FORESTALES (Cód. Ref.: INT-05)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal Técnico y Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:	<p>Dotar a las personas que ocupan los puestos de Director Técnico de Extinción, Jefe de la Sección de Operaciones, Jefe de la Sección de Planificación, Jefe de Sector o Jefe de Equipo, de los conocimientos necesarios para organizar las operaciones aéreas y sacar el máximo partido a estos medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa aeronáutica vigente. • Conocer el encuadre de las operaciones aéreas en el SMEIF. • Cómo se gestiona un espacio aéreo alrededor de un incendio forestal. • Conocer y saber poner en práctica la disciplina de comunicaciones con medios aéreos. • Conocer las características y limitaciones aeronáuticas de los medios aéreos. • Conocer el desarrollo y la ejecución de tácticas comunes entre las unidades de tierra y los medios aéreos. • Tipologías de lanzamientos de acuerdo con los distintos medios de los que podemos disponer.
Modalidad:	Presencial
Duración:	14 horas
Ediciones:	2
Plazas:	15 plazas/edición
Evaluación:	Si
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	Abril-Mayo / Noviembre
Lugar:	Por determinar.
Otras características	Teórico-práctico
Presupuesto estimado:	Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	PROGRAMAS Y APLICACIONES PARA LA GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES: <u>CARTOGRAFÍA OPERATIVA</u> (Cód. Ref.: INT-07)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal Técnico y Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:	<p>Conocer el manejo y uso del mapa web en la aplicación cartográfica, así como el análisis sobre plataforma ArcGis Online. Contenidos:</p> <p>BLOQUE 1. GENERALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de navegación • Galería de mapas base • Leyenda • Listado de capas • Añadir datos • Medición <p>BLOQUE 2. PARTICULARIDADES 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previsión meteorológica por municipio • Skew-T • Estaciones meteorológicas • Selvicultura preventiva • Histórico de incendios • Conversión de coordenadas • Distancia y dirección • Búsqueda de puntos de agua <p>BLOQUE 3. PARTICULARIDADES 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propagación • Plan de operaciones • Teledetección
Modalidad:	On-line
Duración:	2 horas
Ediciones:	5
Plazas:	20 alumnos/edición
Evaluación:	No
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	Abril-mayo
Lugar:	-----
Otras características	Imprescindible disponer de terminal con acceso a internet: al menos un Smartphone
Presupuesto estimado:	Aula virtual INFOCAM



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	JORNADA DE LECCIONES APRENDIDAS EN LOS INCENDIOS FORESTALES. (Cód. Ref.: INT-08)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Técnicos del SEIF y Agentes Medioambientales del SEIF con la categoría funcional de Auxiliar del Técnico de Extinción y Coordinadores Comarcales de incendios forestales, preferentemente.
Objetivos/contenido:	Jornada de exposición y debate de las lecciones aprendidas en incendios ocurridos en CLM en las últimas campañas.
Modalidad:	Presencial
Duración:	7 horas
Ediciones:	2 ediciones: 1 TEC + 1 AAMM
Plazas:	15 plazas
Evaluación:	No
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	Abril/mayo
Lugar:	Toledo
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores propios



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	AVANZADO DE METEOROLOGÍA APLICADA A INCENDIOS FORESTALES (Nivel II) (Cód. Ref.: INT-13)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal Técnico del SEIF
Objetivos/contenido:	<p>Suministrar a los participantes conocimientos e información avanzada para la interpretación de predicciones meteorológicas, con el fin de adquirir una mayor capacidad de anticipación en la emergencia, y una mejor comprensión del comportamiento extremo del fuego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circulación general de la atmosfera. - Dinámicas convectivas y su relación con los IIFF. - Situaciones sinópticas e incendios tipo en CLM. - Escenarios futuros de incendios forestales.
Modalidad:	Presencial
Duración:	12 horas
Ediciones:	1
Plazas:	15 plazas
Evaluación:	Si
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	octubre
Lugar:	Sin determinar
Otras características	Imprescindible: haber superado el curso básico Meteorología Aplicada a Incendios Forestales. Análisis del Comportamiento de los IIFF en Castilla-La Mancha (Cód. Ref. INT-04)
Presupuesto estimado:	Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	DEL	BÚSQUEDA DE PERSONAS EN GRANDES ÁREAS (Cód. Ref.: INT-14)
Carácter:		Voluntario
Dirigido		Personal Técnico y Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:		<p>Formación teórico-práctica en la intervención en dispositivos de búsqueda de personas en el medio natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos generales • Métodos de búsqueda • Organización y planificación • Protocolos / Procedimientos • Tecnologías aplicadas a la búsqueda de personas: GPS, Comunicaciones, uso de Smartphone, Oruxmaps....
Modalidad:		Presencial
Duración:		10 horas
Ediciones:		5
Plazas:		20 plazas/edición: 10 plazas para jefes de zona/agente BIIF/agentes medioambientales no SEIF, 5 plazas para Técnicos y 5 plazas para Auxiliar Téc. de Extinción y Coordinadores comarcales, para cada edición (*).
Evaluación:		Si
Orden de priorización de solicitudes:		-----
Fechas:		octubre
Lugar:		Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características		<p>Recomendable disponer de conocimientos previos en el uso de Oruxmaps o similar.</p> <p>(*) de no cubrirse alguno de los cupos de plazas, éstas se sumarán preferentemente a las reservadas a jefes de zona/agentes BIIF. Si hubiera limitaciones de alumnado por recomendación sanitaria, la reducción de asistentes será proporcional a los cupos.</p>
Presupuesto estimado:		Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	DEL	ACTUACIÓN EN SUCESOS POR FENOMENOS NATURALES: NEVADAS E INUNDACIONES Y AVENIDAS (Cód. Ref.: INT-15)
Carácter:		Voluntario
Dirigido		Personal Técnico y Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:		<p>Introducción teórico-práctica en la intervención en emergencias por nevadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos generales. • METEOCAM y PRICAM. • Estructura organizativa. Planificación del servicio. • Equipos y herramientas. • Cómo conducir con nieve. • Técnicas de control de las aguas. Seguridad en los trabajos contra las inundaciones. • Técnicas de gestión de la población en inundaciones y avenidas. • Primeros auxilios y evacuación de heridos. • Recomendaciones generales.
Modalidad:		Presencial
Duración:		5 horas
Ediciones:		5
Plazas:		20 plazas/edición (*): 10 plazas para jefes de zona/agente BIIF/agentes medioambientales no SEIF, 5 plazas para Técnicos y 5 plazas para Auxiliar Téc. de Extinción y coordinadores comarcales, para cada edición.
Evaluación:		Si
Orden de priorización de solicitudes:		-----
Fechas:		Noviembre
Lugar:		Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características		(*): de no cubrirse alguno de los cupos de plazas, éstas se sumarán preferentemente a las reservadas a jefes de zona/agentes BIIF. Si hubiera limitaciones de alumnado por recomendación sanitaria, la reducción de asistentes será proporcional a los cupos.
Presupuesto estimado:		Formación monitores propios

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PE-01 EVACUACIÓN DE HERIDOS Y PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS EN INCENDIOS FORESTALES
Carácter:	Obligatorio para personal SEIF (Cód. Ref.: INT-16B)
Dirigido	Personal Técnico y Agentes medioambientales del SEIF
Objetivos/Contenidos	<p>Se busca capacitar al alumnado para ejecutar eficientemente el procedimiento de evacuación de heridos del SEIF, y que pueda proporcionar primeros auxilios básicos en caso de accidente hasta la llegada de personal sanitario.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PE01 - Evacuación de heridos. Guía de Primeros Auxilios. - Aplicar el protocolo PAS. - Reconocer los síntomas de una RCP¹ y actuar hasta la llegada de personal sanitario. - Saber cuándo se debe colocar a un herido en la Posición Lateral de Seguridad y cómo hacerlo. - Conocer cómo actuar en caso de atragantamiento por OVACE².
Modalidad:	Presencial
Duración:	5 horas
Ediciones:	37 ediciones (7 ed/provincia, excepto Toledo con 9 ediciones)
Plazas:	7 alumnos/edición
Evaluación:	No
Orden de priorización de solicitudes:	Todo el SEIF
Fechas:	<p>Febrero: día 10 y 24.</p> <p>Marzo: días 3, 17 y 31.</p> <p>Abril: días 7 y 21.</p> <p>Mayo: día 5.</p>
Lugar:	Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación con monitores propios

¹ Reanimación Cardio Pulmonar

² Obstrucción de Vía Aérea por Cuerpo Extraño



DENOMINACIÓN DEL CURSO	DEL	EL ÍNDICE DE PROPAGACIÓN POTENCIAL (IPP) DE CASTILLA-LA MANCHA. (Cód. Ref.: INT-18)
Carácter:		Voluntario
Dirigido		Personal Técnico y Agentes Medioambientales del SEIF, <u>preferentemente</u>
Objetivos/contenido:		<p>Dar a conocer la arquitectura y las funcionalidades del IPP, y mejorar su interpretación en cuanto a las distintas clases de peligro en CLM</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definición y conceptos básicos. ○ Estructura del IPP: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de Disponibilidad del Combustible Forestal (IDCF). ▪ Índice Meteorológico de Peligro (IMP) ○ IPP Administrativo e IPP Operativo. Cálculo y salidas. ○ Clases de peligro del IPP. Caracterización de los parámetros del comportamiento del fuego en los incendios de CLM. ○ Guía de Interpretación del IPP según los niveles de peligro.
Modalidad:		Pendiente de determinar
Duración:		3 horas
Ediciones:		5
Plazas:		20 alumnos/edición
Evaluación:		No
Orden de priorización de solicitudes:		1º Jefe de Zona de Incendios/Agente BIIF 2º Coordinador Comarcal de Incendios 3º Auxiliar Técnico de Extinción 4º Técnico COR / Técnico COP / DTOP 5º Director Técnico Regional / Director Técnico Provincial 6º Agentes medioambientales no adscritos al SEIF
Fechas:		Marzo a Mayo
Lugar:		Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características		-----
Presupuesto estimado:		Monitores propios/Aula virtual INFOCAM



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
 Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	MANDO ÚNICO DE LA EXTINCIÓN. CONVENIOS Y PROTOCOLOS (Cód. Ref.: INT-19)
Carácter:	Obligatorio
Dirigido	Personal Técnico y, Agentes Medioambientales del SEIF que preferentemente sean Coordinadores comarcales de incendios o Jefes de Zona en las zonas limítrofes entre Castilla-La Mancha y CCAA vecinas.
Objetivos/contenido:	Reforzar los conocimientos sobre la constitución y competencias del MUE = Mando Único de la Extinción en los Planes especiales de emergencias por Incendios Forestales. Dar a conocer los Convenios y Protocolos con otras administraciones u organismos, en materia de incendios forestales vigentes en Castilla-La Mancha:
Modalidad:	Presencial
Duración:	3 horas
Ediciones:	6
Plazas:	15 alumnos/edición
Evaluación:	No
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	Marzo a Mayo
Lugar:	Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	DEL	EL PARTE DEL INCENDIO FORESTAL (Cód. Ref.: INT-21)
Carácter:		Obligatorio
Dirigido		Agentes Medioambientales del SEIF: preferentemente auxiliares del técnico de extinción y coordinadores comarcales de incendios
Objetivos/contenido:		Reforzar tanto del conocimiento de las utilidades de la cumplimentación del parte del incendio forestal, como de la calidad de la información recogida en el mismo. Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - El parte del incendio - Planimetría - Usos y aplicaciones - El parte del incendio y el parte de investigación de causas
Modalidad:		Presencial
Duración:		5 horas
Ediciones:		5
Plazas:		20 plazas/edición
Evaluación:		No
Orden de priorización de solicitudes:		----
Fechas:		Abril - Mayo
Lugar:		Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características		-----
Presupuesto estimado:		Formación monitores propios



DENOMINACIÓN DEL CURSO	DEL	JEFE DEL ÁREA DE ESPERA (Cód. Ref.: INT-22)
Carácter:		Voluntario
Dirigido		Agentes Medioambientales del SEIF
Objetivos/contenido:		<p>Mejorar el conocimiento de las funciones a desempeñar por el Jefe de Área de Espera en IF. Adquirir conciencia del rol que se ocupa en el SMEIF, así como su posición y relación dentro de la organización general del incendio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • establecimiento temprano del Área de Espera. • el Área de espera y la toma de decisiones como Director de Extinción a la llegada al incendio. • organización de mandos y unidades de extinción a su llegada al incendio. • Ejercicio de organización de un AE
Modalidad:		Presencial
Duración:		10 horas
Ediciones:		10
Plazas:		10 personas/edición
Evaluación:		No
Orden de priorización de solicitudes:		-----
Fechas:		Abril - Mayo
Lugar:		Albacete, C. Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
Otras características		Teórico-práctico
Presupuesto estimado:		Formación monitores propios

5. Fichas de Actividades Formativas Externas

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS FORESTALES. Nivel básico (Cód. Ref.: EXT-01)
Carácter:	Obligatorio para personal SEIF
Dirigido	Personal funcionario de los cuerpos Superior, Técnico y de Agentes medioambientales, adscritos (preferente) o no al SEIF (estos últimos en puestos relacionados con la prevención de incendios).
Objetivos	El objetivo fundamental de esta formación es que todo el personal funcionario del SEIF y otros agentes medioambientales, en un plazo de dos años, disponga de este curso de nivel básico en materia de PRL con la finalidad de: integrar la prevención de riesgos laborales a los procesos de trabajo desarrollados durante la prevención y extinción de incendios forestales. Contenido:
Contenidos	
Modalidad:	Semipresencial
Duración:	60 horas: 35 horas presencial / 25 horas autoformación.
Ediciones:	2
Plazas:	20 personas/edición
Evaluación:	Sí
Orden de priorización de solicitudes:	Sin priorización.
Fechas:	Por determinar
Lugar:	Por determinar
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores internos y externos



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	HABILIDADES PSICOSOCIALES DEL DIRECTOR DE EXTINCIÓN (Cód. Ref.: EXT-10)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal Técnico del SEIF
Objetivos/contenido:	<p>Tomar consciencia de cómo el factor humano influye y determina las decisiones y nuestro trabajo en el equipo, y adquirir herramientas y entrenar habilidades que permitan liderar esos equipos de forma efectiva.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Pautas de comunicación efectiva • La toma de decisiones • Gestión emocional
Modalidad:	Presencial
Duración:	12 horas
Ediciones:	2
Plazas:	15 personas/edición
Evaluación:	No
Orden de priorización de solicitudes:	-----
Fechas:	Por determinar
Lugar:	Por determinar
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores externos



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Unidad de Incendios Forestales



DENOMINACIÓN DEL CURSO	BRIEFING Y DEBRIEFING (Cód. Ref.: EXT-11)
Carácter:	Voluntario
Dirigido	Personal del SEIF que ocupe puestos de DTR, DTP, DTOP o técnico de la Unidad de Incendios Forestales, y Auxiliares del Técnico de Extinción.
Objetivos/contenido:	Formar al personal responsable de <ul style="list-style-type: none"> • Qué es el briefing y el debriefing. • Para qué sirven, contenidos. • Modelos.
Modalidad:	Presencial
Duración:	6 horas
Ediciones:	2
Plazas:	15 personas/edición
Evaluación:	No
Orden de priorización de solicitudes:	1º Director Técnico Regional / Director Técnico Provincial 2º DTOP / Técnicos COR (UIF) 3º Coordinador regional/Coordinadores provinciales. 4º Coordinadores adjuntos.
Fechas:	Marzo - Mayo
Lugar:	Sin determinar
Otras características	-----
Presupuesto estimado:	Formación monitores externos



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
 Unidad de Incendios Forestales



SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN DEL SEIF - 2022

DATOS PERSONALES:

Apellido 1:		Apellido 2:	
Nombre:			
D. N. I.:			
Email:		Teléfono móvil:	
Denominación del puesto de trabajo:			
Localidad/comarca:		Provincia:	
Personal adscrito al SEIF (si/no):			
Categoría funcional SEIF actual:			
Antigüedad en la Administración: (años completos)		Nº Campañas de Incendios realizadas:	
Proviene de excedencia (*)			

(*) A efectos de la aplicación de los criterios de selección previstos en la convocatoria, en el campo "Proviene de Excedencia", marque "sí" en el supuesto de que se incorpore al servicio activo en los doce meses inmediatamente anteriores a esta convocatoria, procedente de permiso de maternidad/paternidad o de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o con discapacidad SIEMPRE QUE haya permanecido en dichas situaciones al menos 3 MESES.

CURSOS QUE SE SOLICITAN (ver código de referencia de los cursos de carácter voluntario, que figuran en las fichas del Plan de Formación para 2022):

<input type="checkbox"/>	INT-02	<input type="checkbox"/>	INT-08	<input type="checkbox"/>	INT-22
<input type="checkbox"/>	INT-03	<input type="checkbox"/>	INT-13	<input type="checkbox"/>	EXT-10
<input type="checkbox"/>	INT-04	<input type="checkbox"/>	INT-14	<input type="checkbox"/>	EXT-11
<input type="checkbox"/>	INT-05	<input type="checkbox"/>	INT-15		
<input type="checkbox"/>	INT-07	<input type="checkbox"/>	INT-18		

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos declarados en esta solicitud a fecha de la misma son ciertos a los efectos oportunos.

En _____, a _____ de _____ de 2022
 (Firma)

Firmado: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. Así mismo, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo establecido en la LOPDGDD.